

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos hipotecarios, cuentas de crédito con garantía hipotecaria y créditos abiertos con garantía hipotecaria, con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza el 1 de julio de 2000.

Basados en el Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona), el último IRMH objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, al último día del tercer mes natural anterior al del inicio de la anualidad siguiente, corresponde al mes de marzo de 2000, y es del 4,25 por 100 anual, y del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el «Boletín Oficial del Estado», al último día del tercer mes natural anterior al inicio del periodo de revisión, lo fue el día 22 de abril de 2000, y es del 5,296 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 5,172 por 100; de cuya TAE o tipo nominal, según lo pactado, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o, semestral, en su caso.

Basados en el tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), al último día del tercer mes natural anterior al inicio del periodo de revisión, lo fue el día 22 de abril de 2000, y es del 6,125 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 5,959 de cuya TAE o tipo nominal, según lo pactado, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o, semestral, en su caso.

Basados en alguno de los dos siguientes índices de referencia: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (Deuda pública); y b) Tipo interbancario a un año (MIBOR).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, tanto en cuanto a sus propias operaciones, como a las integrantes de la cartera de préstamos y créditos adquiridas al «Banco de Europa, Sociedad Anónima», o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona), los mencionados índices, mensualmente publicados por el

Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado» al último día del tercer mes natural anterior al inicio del periodo de revisión, lo fueron el día 22 de abril de 2000, de los porcentajes siguientes:

a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (Deuda Pública), del 4,795 por 100;

b) Tipo interbancario a un año (MIBOR), del 4,259 por 100.

Y tomando de entre éstos el que corresponda, con adición del diferencial pertinente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o, semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «Referencia interbancaria a un año» (EURIBOR).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado» al último día del tercer mes natural anterior al del inicio del periodo de revisión, lo fue el día 22 de abril de 2000, y es del 4,267 por 100, del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Barcelona, 8 de mayo de 2000.—Subdirector general, Sebastián Sastre Papiol.—25.833.

### CASTELLANA DE AUTOPISTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Castellana de Autopistas, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Desarrollo.

c) Número de expediente: AV-1.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra de clave 98-AV-9001, «Autopista de peaje A-6 conexión Ávila».

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Provincias de Ávila y Segovia (términos municipales de Ávila, Berrocalejo de Aragona, Medina de Voltoya, Ojos Albos, Santa María del Cubillo y Villacastín).

d) Plazo de ejecución (meses): Veintiún meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 9.869.094.514 pesetas (equivalente a 59.314.452,62 euros), IVA excluido.

5. Garantías: Provisional, 2 por 100; definitiva, 6 por 100.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Castellana de Autopistas, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado».

b) Domicilio: Calle Pío Baroja, 6, cuarta planta.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28009.

d) Teléfono: 91 574 81 00.

e) Telefax: 91 573 06 87.  
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 de junio de 2000.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo G1, categoría F.

b) Otros requisitos: Según pliego de bases.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 30 de junio de 2000.

b) Documentación a presentar: Según pliego de bases.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: «Castellana de Autopistas, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado».

2.º Domicilio: Calle Pío Baroja, 6, cuarta planta.

3.º Localidad y código postal: Madrid, 28009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Ocho meses desde la propuesta de adjudicación.

e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Castellana de Autopistas, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado».

b) Domicilio: Calle Pío Baroja, 6, cuarta planta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: Siete días más tarde a contar desde la expiración del plazo de recepción de proposiciones, o el siguiente, de ser aquél inhábil.

e) Hora: Doce.

10. Otras informaciones: El presupuesto base se expresa con exclusión de IVA.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 19 de abril de 2000.

Madrid, 9 de mayo de 2000.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de «Castellana de Autopistas, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado», José Salvador Esteban Rivero.—25.860.

### CASTELLANA DE AUTOPISTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Castellana de Autopistas, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Desarrollo.

c) Número de expediente: SG-1.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra de clave 98-SG-9001, «Autopista de peaje A-6 conexión Segovia».

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Segovia (términos municipales de El Espinar, Otero de